



TETĀ VIRU
MOHENDAPY
Motenondcha

Ministerio de
HACIENDA

 GOBIERNO
NACIONAL



BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA

2019



Nota N.G. N° 107r

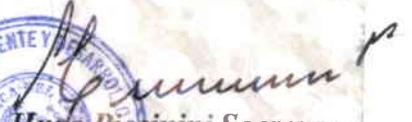
Asunción, 06 de febrero de 2020

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, en el marco del Decreto N° 1145/2019 "Anexo A" Art.: 286 "Proceso de Control y Evaluación Presupuestaria", inciso 2.b) Informe de Cierre, que establece: "Los OEE...deberán elaborar y presentar en forma anual a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, un único informe denominado Balance Anual de Gestión Pública (BAGP), según formato establecido por el MH y conforme a los Compromisos Institucionales".

Al respecto, se remite en adjunto el Balance Anual de Gestión Pública del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en formato físico y magnético CD, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el decreto mencionado.

Hago propicia la ocasión para saludar a Su Excelencia con mi más alta consideración y estima.


Hugo Piccinini Soerensen
Encargado de Despacho
Ministro

A Su Excelencia
Don Benigno López, ministro
Ministerio de Hacienda
E. S. D.

1 uno



TETĀ VIRU MOHENDĀPY
Meekosokha
Ministerio de HACIENDA

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Metas Comprometidas logradas

Gestión Alcanzada

Resultados

Ciudadanía

Resultados

BAGP

Ciudadanía BAGP

Transparencia
Información Pública

BAGP

Transparencia

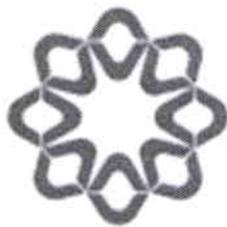
Información Pública

Balance Anual de Gestión Pública

2019

BAGP

Principales Resultados



PpR

Presupuesto
por Resultados



Hugo Piccinini Soeren
Encargado de Despacho
Ministro





MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE



Hugo Piccini Soerensen
Encargado de Despacho
Ministro





ÍNDICE

Contenido

SIGLAS.....	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	4
PRESENTACIÓN.....	7
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD.....	8
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes.....	8
II SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO INSTITUCIONAL 2019.....	11
III RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	15
III.1 Logros alcanzados por la Entidad.....	15
III.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad.....	18
➤ Licencias Otorgadas.....	18
➤ Registro Nacional de Pescadores.....	18
➤ Permisos Concedidos.....	19
➤ Fiscalizaciones Ambientales.....	21
➤ Asistencia Técnica.....	22
ANEXO I.....	23
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática.....	23
ANEXO II.....	26
➤ Recursos Humanos.....	26
ANEXO III.....	27
➤ Informaciones de Género.....	27



Hugo Piccini Soerense.
Encargado de Despacho
Ministro





SIGLAS

AGA: Alianza para Gobierno Abierto

BID: Banco Interamericano de Desarrollo

CDB: Convenio de Diversidad Biológica

CITES: Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres

CMNUCC: Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

CO2: Dióxido de Carbono

COP: Contaminantes Orgánicos Persistentes

COP24: Vigésimo cuarta Convención de las Partes.

CRAM: Centros Regionales Ambientales

DFAI: Dirección de Fiscalización Ambiental Integrada

DPA: Dirección de Pesca y Acuicultura

E.F: Ejercicio Fiscal

ENBCS: Estrategia Nacional de Bosques para el Crecimiento Sostenible

Gs.: Guaraníes

Ha.: Hectáreas

HCFC: Hidrofluorocarbonos

IBA 2: Segundo Informe Bienal

MADES: Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

NCSA: Desarrollo de Capacidades para mejorar la toma de decisiones relacionadas al medio ambiente global

NDCs: Contribuciones Nacionalmente Determinadas

OEE: Organismos y Entidades del Estado

PAC: Plan Anual de Contrataciones

PAGA: Plan de Acción de Gobierno Abierto

PAN: Política Ambiental Nacional

PCBs: Policlorobifenilos

SEAM: Secretaría del Ambiente

SENAC: Secretaría Nacional de Anticorrupción

SIAM: Sistema de Información Ambiental

SISNAM: Sistema Nacional Ambiental



GLOSARIO DE TÉRMINOS

Adaptación al cambio climático: Ajuste en sistemas humanos o naturales en respuesta a los estímulos climáticos actuales o esperados o sus efectos, que modera los daños o explota oportunidades beneficiosas. Hay dos tipos de adaptación: reactiva, o sea después de la manifestación de impactos iniciales, y planificada. La adaptación planificada puede ser reactiva o anticipatoria (emprendida antes que los impactos sean aparentes). Además, la adaptación puede ser a corto o largo plazo, localizada o extendida, y pueden tener varias funciones y tomar varias formas. Fuente: IPCC.

Cambio climático: Variación del estado del clima, identificable (por ejemplo, mediante pruebas estadísticas) en las variaciones del valor medio o en la variabilidad de sus propiedades, que persiste durante largos períodos de tiempo, generalmente decenios o períodos más largos. El cambio climático puede deberse a procesos internos naturales o a forzamientos externos tales como modulaciones de los ciclos solares, erupciones volcánicas o cambios antropógeno persistentes de la composición de la atmósfera o del uso del suelo. La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), en su artículo, define el cambio climático como “cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera global y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables”. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) diferencia, pues, entre el cambio climático atribuible a las actividades humanas que alteran la composición atmosférica y la variabilidad climática atribuible a causas naturales. Fuente: IPCC.

Capacidad adaptativa al cambio climático: Capacidad de un sistema para ajustarse al cambio climático (incluso a la variabilidad del clima y a los episodios extremos) para mitigar posibles daños, aprovechar las oportunidades o afrontar las consecuencias. Fuente: IPCC.

Climate proofing: La acción de hacer proyectos, estrategias y políticas resilientes al cambio climático, incluyendo la variabilidad climática a través de (1) de una revisión sistemática de documentos de programación y proyectos para identificar maneras de minimizar los riesgos climáticos y optimizar la adaptación, denominado escaneo climático (climate screening) e (2) integrando estas consideraciones en la programación y en los proyectos denominados (mainstreaming, o transversalización). Fuente: PNUD.

Efecto invernadero: Los gases de efecto invernadero (GEI) absorben de manera eficaz la radiación infrarroja, emitida por la superficie de la Tierra, por las nubes y por la propia atmósfera debido a los mismos gases. La atmósfera emite radiación en todas direcciones, incluida la descendente hacia la superficie de la Tierra. De este modo, los GEI atrapan el calor en el sistema superficie-troposfera. A esto se le llama efecto invernadero natural. La radiación atmosférica se encuentra muy ligada a la temperatura del nivel al cual se emite. En la tropósfera, en general la temperatura decrece con la altitud. De hecho, la radiación infrarroja que se emite hacia el espacio se origina a una altitud cuya temperatura es, de media, - 19°C, en equilibrio con la radiación solar entrante neta, mientras que la superficie de la Tierra se mantiene a una temperatura media mucho mayor, en torno a los +14°C. Un aumento en la concentración de los GEI lleva a una mayor opacidad de la atmósfera y, por lo tanto, a una radiación efectiva hacia el espacio desde una mayor altitud y a una menor temperatura. Esto genera un





forzamiento radiactivo, un desequilibrio que sólo puede ser compensado por un aumento en la temperatura del sistema superficie troposfera. Este es el efecto invernadero acusado. Fuente: IPCC.

Escenario climático: Descripción verosímil y a menudo simplificada del clima futuro, sobre la base de una serie intrínsecamente coherente de relaciones climatológicas, elaborada para ser expresamente utilizada en la investigación de las posibles consecuencias de los cambios climáticos antropógenos y que suele utilizarse como instrumento auxiliar para la elaboración de modelos de impacto. Las proyecciones climáticas sirven a menudo como materia prima para la creación de escenarios climáticos, pero éstos suelen requerir información adicional, como datos sobre el clima observado en la actualidad. Fuente: IPCC.

Evento extremo: Se llama evento extremo a un evento que es raro en un determinado lugar y estación (un evento extremo puede salir del percentil 10 o 90). Los extremos varían de un lugar a otro. Un extremo en un área específica puede ser común en otra. Los eventos extremos no pueden ser atribuidos a ser causados por el cambio climático, ya que estos se pueden dar de manera natural, sin embargo se espera que el cambio climático pueda incrementar la ocurrencia de eventos extremos. Ejemplos incluyen inundaciones, sequías, tormentas tropicales y olas de calores. Fuente: IPCC WGI Glossary.

Exposición: La presencia de personas, medios de subsistencia, especies o ecosistemas, funciones, servicios y recursos ambientales, infraestructura, o activos económicos, sociales o culturales en lugares y entornos que podrían verse afectados negativamente. Fuente: IPCC.

Gestión de riesgos climáticos: La gestión de riesgos climáticos, es un término que engloba la adaptación al cambio climático, gestión de riesgos, y los sectores del desarrollo. Es un enfoque de toma de decisiones que considera aspectos sensibles al clima para promover desarrollo sostenible reduciendo la vulnerabilidad asociada con el riesgo climático. La GRC implica estrategias “de las cuales no arrepentirse” (eng. no regret)’ para maximizar los productos positivos y minimizar los productos negativos del desarrollo en las comunidades y sociedades en áreas sensibles al cambio climático como la agricultura, la seguridad alimentaria, los recursos hídricos, salud y otros. Las medidas o estrategias “no regret” significan tomar las decisiones relevantes en el sentido del cambio climático que de todas maneras hacen sentido desde el punto de vista del desarrollo, aunque la amenaza climática específica no se lleve a cabo en el futuro. Fuente: IRI: Climate Risk Management in África: Learning from Practice, 2007; p10.

Impactos: Efectos en los sistemas naturales y humanos. En el presente informe, el término impactos se emplea principalmente para describir los efectos sobre los sistemas naturales y humanos de episodios meteorológicos y climáticos extremos y del cambio climático. Los impactos generalmente se refieren a efectos en las vidas, medios de subsistencia, salud, ecosistemas, economías, sociedades, culturas, servicios e infraestructuras debido a la interacción de los cambios climáticos o fenómenos climáticos peligrosos que ocurren en un lapso de tiempo específico y a la vulnerabilidad de las sociedades o los sistemas expuestos a ellos. Los impactos también se denominan consecuencias y resultados. Los impactos del cambio climático sobre los sistemas geofísicos, incluidas las inundaciones, las sequías y la elevación del nivel del mar, son un subconjunto de los impactos denominados impactos físicos.

Mitigación del cambio climático: Intervención humana destinada a reducir las fuentes o intensificar los sumideros de gases de efecto invernadero (GEI). Fuente: IPCC.


Hugo Piccini Sobransen
Encargado de Despacho
Ministro

Balance Anual de Gestión Pública | BAGP



5

Peligro: Acaecimiento potencial de un suceso o tendencia físico de origen natural o humano, o un impacto físico, que puede causar pérdidas de vidas, lesiones u otros efectos negativos sobre la salud, así como daños y pérdidas en propiedades, infraestructuras, medios de subsistencia, prestaciones de servicios, ecosistemas y recursos ambientales. En el presente informe, el término peligro se refiere generalmente a sucesos o tendencias físicos relacionados con el clima o los impactos físicos de este. Fuente: IPCC.

Resiliencia: Capacidad de los sistemas sociales, económicos y ambientales de afrontar un suceso, tendencia o perturbación peligrosa respondiendo o reorganizándose de modo que mantengan su función esencial, su identidad y su estructura, y conservando al mismo tiempo la capacidad de adaptación, aprendizaje y transformación.

Riesgo: Potencial de consecuencias en que algo de valor está en peligro con un desenlace incierto, reconociendo la diversidad de valores. A menudo el riesgo se representa como la probabilidad de acaecimiento de sucesos o tendencias peligrosos multiplicada por los impactos en caso de que ocurran tales sucesos o tendencias. Los riesgos resultan de la interacción de la vulnerabilidad, la exposición y el peligro. En el presente informe, el término riesgo se utiliza principalmente en referencia a los riesgos de impactos del cambio climático. Fuente: IPCC.

Transformación: Cambio en los atributos fundamentales de los sistemas naturales y humanos. En este resumen, la transformación podría reflejar paradigmas, objetivos o valores reforzados, alterados o armonizados dirigidos a promover la adaptación en pro del desarrollo sostenible, en particular la reducción de la pobreza.

Transversalización del cambio climático (mainstreaming): La integración de medidas prioritarias dentro de los proyectos, estrategias y políticas (ya sea a nivel nacional o dentro de la programación de las agencias de desarrollo), para reducir riesgos potenciales del cambio climático. Por ejemplo, la creación de redes de protección social y fondos colectivos de recursos (semillas, sistemas de riego) en una región con tendencias a la sequía. La transversalización del cambio climático es el segundo paso en el ejercicio de poner proyectos, estrategias y políticas a prueba del cambio climático. Fuente: PNUD.

Variabilidad del clima: La variabilidad del clima se refiere a variaciones en las condiciones climáticas medias y otras estadísticas del clima (como las desviaciones típicas, los fenómenos extremos, etc.) en todas las escalas temporales y espaciales que se extienden más allá de la escala de un fenómeno meteorológico en particular. La variabilidad puede deberse a procesos naturales internos que ocurren dentro del sistema climático (variabilidad interna), o a variaciones en el forzamiento externo natural o antropógeno (variabilidad externa). Fuente: IPCC.

Vulnerabilidad al cambio climático: Medida en que un sistema es capaz o incapaz de afrontar los efectos negativos del cambio climático, incluso la variabilidad climática y los episodios extremos. La vulnerabilidad está en función del carácter, la magnitud y el índice de variación climática a que está expuesto un sistema, su sensibilidad y su capacidad de adaptación. Fuente: IPCC.

Vulnerabilidad: Propensión o predisposición a ser afectado negativamente. La vulnerabilidad comprende una variedad de conceptos y elementos que incluyen la sensibilidad o susceptibilidad al daño y la falta de capacidad de respuesta y adaptación. Fuente: IPCC.





PRESENTACIÓN

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), es una entidad que tiene como función o propósitos la formulación de políticas, la coordinación, la supervisión, la ejecución de las acciones ambientales, los planes, programas y proyectos enmarcados en su Política Nacional Ambiental en coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030, referentes a la preservación, la conservación, la recomposición y el manejo de los recursos naturales.

Además, se encarga del ordenamiento ecológico y del cuidado del ambiente en general, propendiendo un mejoramiento permanente de las condiciones de vida de los distintos sectores de la sociedad paraguaya para garantizar el crecimiento económico, equidad social y sustentabilidad ecológica a largo plazo.

Uno de los objetivos principales, es lograr el reconocimiento del Paraguay entre los mejores países en calidad ambiental de la región, siendo una institución eficiente, participativa y de liderazgo en la gestión ambiental del país, con especial énfasis en los recursos naturales y la conservación de la biodiversidad, con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus ciudadanos.

Hoy en día el MADES cuenta con un equipo de primer nivel, compuesto por fiscalizadores y especialistas, altamente entrenados y todos acompañados del equipamiento necesario para realizar los trabajos, fiscalizaciones, intervenciones (y documentarlas digitalmente); con operativos de movilización excepcionales.

El MADES está compuesta de varias Direcciones y cinco Direcciones Generales, que se encargan de los distintos rubros del ambiente, cada uno apoyándose en los otros, por un bien común: preservar el medio ambiente que nos queda, y que debemos legar a generaciones venideras.

- **Visión**

En el Paraguay se vive en un ambiente saludable, respetando los recursos naturales, conservando la biodiversidad y manejándolos de manera que aseguren el desarrollo sostenible, a través de la gestión fortalecida, eficaz y eficiente que garantiza la implementación plena de políticas y lineamientos ambientales.

- **Misión**

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible diseña, establece, supervisa, fiscaliza y evalúa la Política Ambiental Nacional, promoviendo la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, a fin de asegurar el desarrollo sostenible y garantizar el derecho de todos los ciudadanos, de las generaciones presentes y futuras, a vivir en un ambiente saludable.

- **Valores**

Transparencia, honestidad, compromiso, credibilidad, iniciativa, calidad en el servicio, empatía, ética, empoderamiento, confianza, responsabilidad y solidaridad.


Hugo Plocchini Sobransen
Encargado de Despacho
Ministro



I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

Aspectos relativos al ambiente son mencionados de manera directa o indirecta en La Constitución Nacional vigente en los siguientes artículos:

- Art. 6°, de la calidad de vida,
- Art. 7°, del derecho al ambiente adecuado,
- Art. 8°, de la protección ambiental,
- Art. 38°, de la defensa de los intereses difusos,
- Art. 112°, del dominio de Estado,
- Art. 176°, de la Política económica y de la promoción del desarrollo

En el año 2000, por Ley N° 1561, se crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo del Ambiente y la Secretaría del Ambiente (SEAM). En el mes de agosto del año 2018 se promulga la Ley 6123/18 Que Eleva a Rango de Ministerio a la Secretaría del Ambiente y pasa a Denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible. A la fecha de elaboración del presente informe el cambio a rango ministerial no ha implicado cambios en la estructura. Además, la Ley 6123/18 establece que el MADES se seguirá rigiendo por las disposiciones de la Ley 1561/00. Considerando esto se describen a continuación los aspectos clave relativos al Sistema Nacional del Ambiente (SISNAM) y a la misión, objetivos y competencias de la Secretaría del Ambiente que son mantenidos como norma para el MADES.

Sistema Nacional del Ambiente.

El artículo 2° de la Ley 1561/00 instituye el Sistema Nacional del Ambiente (SISNAM), integrado por el conjunto de órganos y entidades públicas de los gobiernos nacional, departamental y municipal, con competencia ambiental; y las entidades privadas creadas con igual objeto, a los efectos de actuar en forma conjunta, armónica y ordenada, en la búsqueda de respuestas y soluciones a la problemática ambiental. Asimismo para evitar conflictos interinstitucionales, vacíos o superposiciones de competencia, y para responder con eficiencia y eficacia a los objetivos de la política ambiental.

Política Ambiental Nacional.

La Ley 1561/00 en su artículo 11 establece el objetivo de la institución el cual se describe como “la formulación, coordinación, ejecución y fiscalización de la política ambiental nacional”.

La resolución n° 4 del 31 de mayo de 2005 de la SEAM aprueba la Política Ambiental Nacional (PAN). En el marco conceptual de la PAN se define la misma como el conjunto de objetivos, principios, criterios y orientaciones generales para la protección del ambiente de una sociedad, con el fin de garantizar la sustentabilidad del desarrollo para las generaciones actuales y futuras.





Leyes de Competencia Directa.

La Ley 1561/00 en su artículo 14 le confirió a la SEAM el carácter de autoridad de aplicación de las siguientes leyes.

- a) N° 583/76 “Que aprueba y ratifica la convención sobre el Comercio Internacional de las Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres”;
- b) N° 42/90 “Que prohíbe la importación, depósito, utilización de productos calificados como residuos industriales peligrosos o basuras tóxicas y establece las penas correspondientes a su incumplimiento”;
- c) N° 112/91 “Que aprueba y ratifica el convenio para establecer y conservar la reserva natural del bosque Mbaracayú y la cuenca que lo rodea del río Jejuí, suscrito entre el Gobierno de la República del Paraguay, el sistema de las Naciones Unidas, The Nature Conservancy y la Fundación Moisés Bertoni para la Conservación de la Naturaleza”;
- d) N° 61/92 “Que aprueba y ratifica el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono; y la enmienda del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias agotadoras de la capa de ozono”;
- e) N° 96/92 “De la Vida Silvestre”;
- f) N° 232/93 “Que aprueba el Ajuste Complementario al Acuerdo de Cooperación técnica en materia de mediciones de la calidad del agua, suscrito entre Paraguay y Brasil”;
- g) N° 251/93 “Que aprueba el Convenio sobre Cambio Climático, adoptado durante la conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y desarrollo - la Cumbre para la Tierra - celebrado en la Ciudad de Río de Janeiro, Brasil”;
- h) N° 253/93 “Que aprueba el Convenio sobre Diversidad Biológica, adoptado durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo - la Cumbre para la Tierra - celebrado en la Ciudad de Río de Janeiro, Brasil”;
- i) N° 294/93 “De Evaluación de Impacto Ambiental”, su modificación la
- j) 345/94 y su Decreto reglamentario”;
- k) N° 350/94 “Que aprueba la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas”;
- l) N° 352/94 “De Áreas Silvestres Protegidas”;
- m) N° 970/96 “Que aprueba la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación, en los países afectados por la sequía grave o desertificación, en particular en África”;
- n) N° 1314/98 “Que aprueba la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres”;
- o) N° 799/96 “De pesca” y su Decreto reglamentario; y todas Aquellas Disposiciones Legales (leyes, decretos, acuerdos internacionales, ordenanzas, resoluciones, etc.) que legislen en materia ambiental.



Hugo Pichini Soerensen
Encargado de Despacho
Ministro



Nombre de la Política y/o Planes Sectoriales	Objetivo General y/o Específicos	Horizonte Temporal
Política Ambiental Nacional	Conservar y adecuar el uso del patrimonio natural y cultural del Paraguay para garantizar la sustentabilidad del desarrollo, la distribución equitativa de sus beneficios, la justicia ambiental y la calidad de vida de la población presente y futura.	2.020
Política Nacional de Cambio Climático	Instalar el tema del Cambio Climático a nivel nacional e impulsar la implementación de medida articuladas conducentes a su adecuado abordaje, coherentes con las prioridades del desarrollo nacional y la consolidación de un estado social de derecho, en el marco de los compromisos derivados de los mandatos de las convenciones internacionales y que apunten a la sostenibilidad del sistema.	2.030
Plan para la recuperación del Lado Ypacarai	Restauración del Lago Ypacarai mediante instalación de generadores de microbios ubicados a lo largo de la costa.	2.023
Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación y Sequía de la República del Paraguay	Contribuir al logro del desarrollo sostenible de las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas del territorio nacional y, en particular, la prevención y/o la reducción de la degradación de tierras, la rehabilitación de tierras parcialmente degradadas y la recuperación de tierras desertificadas.	2.018 2.030
Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.	Constituirse en un instrumento articulador de la política pública paraguaya en el ámbito de la adaptación al cambio climático, la cual tiene el propósito de incorporar acciones de adaptación y gestión y reducción de riesgos para alcanzar un desarrollo integral y sostenible a través de planes sectoriales y locales de adaptación.	2.030
Plan Nacional de Mitigación al Cambio Climático.	Impulsar la realización de acciones de mitigación que favorezcan la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero o fomenten el incremento de los sumideros, considerando las oportunidades del mercado exterior en lo que respecta a la transferencia de tecnología, inversión y acceso al mercado de carbono.	2.030
Plan Nacional de Aplicación del Convenio de Estocolmo	Reducir los riesgos en la salud humana y el medio ambiente mediante la gestión adecuada de los COPs en el país.	2.022 2.030
Plan de Eliminación de las Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono (HCFC).	Apoyar el cumplimiento de los compromisos asumidos por el país en lo que respecta al Protocolo de Montreal y sus enmiendas, relacionado con la eliminación de los HCFC, sustancias agotadoras de la capa de ozono.	2019

Fuente: Base de Datos del Departamento de Planificación de la Dirección de Planificación Estratégica.


Hugo Piccini Soerensen
 Encargado de Despacho
 Ministro





II SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO INSTITUCIONAL 2019

INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	AVANCES AL CIERRE 2019		DETALLE DEL AVANCE
					ABSOLUTO	RELATIVO	
% de respuestas remitidas y denuncias atendidas	Proceso	Porcentaje	100%	Consiste en el porcentaje de respuestas a solicitudes y otros informes realizadas a través del Portal Unificado de Acceso a la Información, además de las denuncias recibidas por el portal SENAC, ya sean internas o de la ciudadanía en general.	316	98%	de solicitudes, respuesta, denuncias atendidas
Número de publicaciones informacionales producidas por semana	Proceso	Cantidad	Al menos tres publicaciones semanales producidas	Consiste en dar cobertura periodística, impulsar estrategias comunicacionales externas e internas y potenciar la interacción en redes sociales.	30 a 40 publicaciones semanales	1000%	Se obtiene un alto porcentaje de productividad comunicacional, siguiendo con la política bajada por el Ministro de informar absolutamente todo sin censura alguna, dando cobertura y seguimiento a las actividades del Sr. Ministro y de las direcciones temáticas, que luego son procesadas y subidas a la web del MADES para posteriormente ser



Hugo Piccini Boérsen
Encargada de Despacho
Ministro

Balance Anual de Gestión Pública BAGP

11



								compartidas en las redes sociales oficiales del Ministro. La interacción en plataformas digitales es constante, evacuando consultas realizadas por la ciudadanía y generando opiniones y debates sobre temas publicados.
cantidad de convenios firmados	Proceso	Cantidad	Al menos 20 convenios firmados por año	Consiste en llevar a cabo todo el proceso para la firma de convenios entre el MADES y otras instituciones públicas o privadas, entidades binacionales.	52	260%		Firma de Convenios con diversas instituciones, como ser Gobernaciones, Municipalidades, Instituciones Públicas, ONG, Centros Educativos, entre otros.
Número de nuevas cooperaciones establecidas	Proceso	Cantidad	Al menos 1 por año	Consiste en buscar y establecer cooperación internacional.	1	100%		Memorándum de Intención de Cooperación con Chile
Número de consejos de agua conformados	Proceso	Cantidad	3 Consejos de Agua por cuencas por año conformados	Formación y consolidación de organizaciones locales base para la gestión de los recursos hídricos por cuencas.	100%	100%		Se conformó: Consejo de Aguas de la cuenca del Arroyo Amambay - Lago de la República; Consejo de Aguas de la Cuenca de los humedales del Ñeembucú. Renovaciones de autoridades coordinadas: Consejo de Agua de la Cuenca del Arroyo Mboi cae y Quiteria; consejo de Aguas de la cuenca del Arroyo Piribebuy;


Hugo Piccini Suersen
 Encargado de Despacho
 Ministro









Consejo de Aguas de la
Cuenca del Río Pilcomayo

Número de proyectos diseñados sobre la fauna íctica	Proceso	Cantidad	1	Proyecto diseñado al año 2019	Consiste en diseñar un proyecto de investigación sobre el estado poblacional y de conservación de la fauna íctica.	0	0	La Dirección General de Protección y Conservación de Biodiversidad informa que el proyecto no se encuentra delineado
---	---------	----------	---	-------------------------------	--	---	---	--

Número de campañas de sensibilización a la calidad del aire	Proceso	Cantidad	Al menos 1	campaña de sensibilización	Sensibilizar a la población con respecto a la calidad del aire y la atmósfera.	1	100%	Durante los incendios acontecidos principalmente en la región occidental del país se procedió a pasar informe a los medios de prensa de la calidad del aire utilizando las páginas web satelitales que arrojaban un diagnóstico basado en mediciones terrestres y en predicción del movimiento de la masa de aire contaminada con los gases de la combustión por el incendio. También se realizaron contactos en directo con programas de radio y tv de interés general informando los diagnósticos de calidad del aire y se realizó recomendaciones para evitar el riesgo de eventos de salud relacionado a dicha situación.
---	---------	----------	------------	----------------------------	--	---	------	---


Hugo Piccini Soerensen
Encargado de Despacho
Ministro



Balance Anual de Gestión Pública (BAGP)




Línea de base consumo país HCFC	Proceso	Toneladas Métricas	Reducción del consumo país de sustancias agotadoras de la capa de ozono	Consiste en gestionar el control de las sustancias establecidas por el Protocolo de Montreal.	302,78 tm	263,78 tm = 86%	Se estima que el consumo país de HCFC en el 2019 se redujo un 14%
Número de carpetas, estudios, imágenes y otro tipo de información disponible en el SIAM	Proceso	Cantidad	5000 carpetas por año	Consiste en fortalecer el desarrollo de la Plataforma SIAM, con toda la información ambiental disponible.	5000	100%	Declaración de Impacto Ambiental Aprobación de Auditoria de Cumplimiento al Plan de Gestión Ambiental Aprobación de Planes Genéricos ambientales Aprobación de Estudios de Efluentes
Cantidad de textos incorporados a la biblioteca virtual	Proceso	Cantidad	Incorporar 50 nuevos textos o documentos por año	A fin de mantener y fortalecer la biblioteca ambiental virtual.	0	0	La Dirección de Información Ambiental, a cargo del presente indicador, informa que actualmente no se encuentra activa la biblioteca ambiental virtual por lo que no se ha realizado la incorporación de los materiales correspondientes.

Fuente: Memorándum recibidos de las dependencias correspondientes.


Hugo Piccini Soerense
Encargado de Despacho
Ministro







III RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

III.1 Logros alcanzados por la Entidad

Con este nuevo panorama, diseñamos la estructura orgánica y nuestro Plan Estratégico Institucional. Asimismo, trabajamos conjuntamente con el Ministerio de Hacienda en el diseño de la estructura presupuestaria que se enfoca al presupuesto por resultados de tal manera a promover la transparencia y mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos y gastos realizados.

Conformamos una comisión técnica y directiva para integrar la Comisión ODS Paraguay y aunar los esfuerzos en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados a las funciones del MADES.

En el marco de la Ley 294/93 De Evaluación de Impacto Ambiental, hemos aprobado más de 5.000 Licencias Ambientales, destacándose los proyectos de Viaducto Botánico, Duplicación de la ruta 2 y 7, Ruta Bioceánica, Subestática de la Ande, Hospitales en el interior del país y el edificio del IPS, que ayudan al Desarrollo Sostenible de Paraguay.

Nos hemos posicionado en los espacios internacionales con participación activa de representantes del MADES, en la que los aportes y acuerdos llegados se encuentran alineados a la Política Ambiental Nacional y el Plan Nacional de Desarrollo.

El ministro Don César Ariel Oviedo Verdún presentó la posición nacional del Paraguay ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), en la COP24 y ha representado al Paraguay en las diferentes reuniones internacionales de los temas enfocados por el MADES.

En el 2018 fue depositado el instrumento de Enmienda de Kigali, Ley 6125/2018, en Nueva York, convirtiéndose el Paraguay en el país N° 59 en ratificar la mencionada Enmienda, en el marco del Protocolo de Montreal que busca reducir gradualmente el uso de hidrofluorocarbonos (HFC) en todo el mundo.

Respecto a la Ley de Acceso a la Información Pública, recibimos y contestamos 175 solicitudes. El MADES pone a disposición de la ciudadanía información generada en la Institución.

Hoy, en el MADES, hemos implementado el proyecto anhelado históricamente, el Sistema de Información Ambiental (SIAM) que permite el ingreso de carpetas de Evaluación de Impacto Ambiental con "cero papel". El SIAM se proyecta a convertirse en el enlace de referencia en materia ambiental más importante para la ciudadanía.

Con la utilización de tecnología de vanguardia las direcciones técnicas agilizan y optimizan el estudio de los diferentes proyectos que ingresan al MADES.

Recibimos la Mención de Honor en el concurso de Buenas Prácticas de Transparencia e Integridad de la Secretaría Anticorrupción con cobertura a nivel nacional, por el logro del SIAM, en el proceso de transparentar los procesos administrativos en el marco de la Ley 294/93.



Hugo Piccini Soerensen
Encargado de Despacho
Ministro

Balance Anual de Gestión Pública | BAGP







Implementaremos el pago electrónico de todos nuestros servicios instalado en todo el país, a fin de facilitar a los usuarios el pago de sus tasas, multas, licencias y otros sin necesidad de trasladarse hasta el MADES.

En el año 2019, se han certificado los recursos naturales por un total de 11.251. ha. En 5 propiedades, distribuidas en 30% para la modalidad de pastizales naturales y 70% para bosques naturales. Por otro lado, se han registrado un total de 11 transacciones por 2.331 ha. Con un valor de Gs. 5.544.308.079.

El MADES, a través de la Dirección de Fiscalización Ambiental Integrada (DFAI), ha habilitado una plataforma de registro de denuncias ambientales a través de la página web del MADES y de un número telefónico para registro de denuncias vía aplicación de mensajería WhatsApp, facilitando y mejorando de este modo la comunicación de hechos que podrían constituir infracciones a la legislación ambiental.

Estamos cerca de la gente, con la campaña REVIVE impulsado conjuntamente con el Despacho de la Primera Dama se han planificado actividades que involucran a todas las instituciones públicas, competencias intercolegiales e interbarriales a fin de gestionar correctamente los residuos sólidos urbanos, cumpliendo con las tres R del reciclaje.

Con más de 1000 voluntarios de distintos sectores de la sociedad, distribuidos en los 12 puestos de limpieza, recolectando un total de 43 toneladas de basura en el marco de la “Campaña de Restauración y Recuperación del Arroyo Mburicaó”, jornada liderada por el Despacho de la Primera Dama y desarrollada por el Ministerio del Ambiente.

En este primer año de gobierno, quisimos y estuvimos con los más pequeños en el taller ecológico de vacaciones de verano, donde los participantes aprendieron y vivieron experiencias únicas en una “Noche en el Museo Nacional de Historia Natural del Paraguay”

La investigación es uno de los pilares fundamentales de nuestro Museo, que actualmente se encuentra recolectando decenas de especies para que los mismos forman parte de la colección, en diferentes campañas a lo largo y ancho del país.

En materia jurídica hemos abierto 591 sumarios administrativos y sancionado a decenas de infractores ambientales. Se ha Promulgado el Decreto N° 1269/2019, por el cual se reglamenta la Ley 5.211/2014 “De calidad del Aire”, que tiene por objeto proteger la calidad del aire y de la atmósfera, mediante la prevención y control de la emisión de contaminantes químicos y físicos al aire, para reducir el deterioro del ambiente y la salud de los seres vivos, a fin de mejorar su calidad de vida y garantizar la sustentabilidad del desarrollo.

Asimismo, nos encontramos trabajando en el decreto reglamentario de la Ley de Cambio Climático y en el anteproyecto del Código Ambiental con los diferentes sectores. Con su promulgación, el código se convertirá en un hito jurídico en el país. Hemos capacitado a más de 3 000 personas en materia ambiental en escuelas, colegios, instituciones públicas y privadas.





Estamos presentes a través de nuestros Centros Regionales Ambientales en 6 gobernaciones a fin de apoyar el trabajo regional de los municipios y gobernaciones en materia ambiental, logrando que la ciudadanía del lugar pueda gestionar y tramitar todos los servicios que ofrece el MADES sin necesidad de acercarse a la oficina central. En los CRAM se trabaja fuertemente en la capacitación e implementación de campañas de educación y concienciación ambiental.

Los más de 50 convenios firmados han permitido cumplir con la Política Ambiental Nacional, en los temas de protección, preservación y cuidado de los Recursos Naturales, creando una mayor conciencia pública de los problemas ambientales y desarrollando mecanismos e instrumentos que apuntan a la conservación y preservación de los recursos naturales.

La cooperación internacional con la República Italiana juega un papel clave como mecanismo de relacionamiento y generación de sinergias, por ello se ha firmado un Memorando de Entendimiento para la Cooperación en el Ámbito de la Vulnerabilidad al Cambio Climático, Evaluación de Riesgos, Adaptación y Mitigación entre el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible de la República del Paraguay y el Ministerio del Ambiente, del Territorio y del mar de la República Italiana.

Hemos concluido satisfactoriamente el proyecto "Desarrollo de Capacidades para mejorar la toma de decisiones relacionadas al medio ambiente global" (NCSA por sus siglas en inglés), que contribuyó a la elaboración de 33 indicadores ambientales divididos en cinco componentes, agua, aire, suelo, biodiversidad y clima, entre otros logros. Asimismo, en el Marco del Proyecto Segundo Informe Bial (IBA2) se ha presentado ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) el Segundo Informe Bial de Actualización de Paraguay, donde se destaca la elaboración del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero abarcando la serie de tiempo 1990-2015. Hemos concluido y presentado el sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica (CDB)

Inició el proyecto de Adaptación basados en ecosistemas que se llevará a cabo en siete comunidades altamente vulnerables al cambio climático ubicados en los departamentos de Alto Paraguay y Boquerón. El mismo buscará aumentar la capacidad de adaptación y reducir la vulnerabilidad de la seguridad alimentaria a los efectos del cambio climático, mediante la implementación de infraestructura adecuada como aljibes para cosecha de agua de agua, entre otros.

Se ha preparado la propuesta de Pago por Resultados presentada al Fondo Verde del Clima, en la cual se ofrecieron 23.000.000 de Toneladas de CO2 equivalente de las 26.700.000 reducidas en el periodo 2015-2017, las que fueron presentadas en el anexo técnico del Segundo Informe de Actualización Bial. La misma fue aprobada el 13 de noviembre del corriente en el marco de la XXIV Sesión de la Junta del citado organismo, recibiendo el país, de ese modo, un importante respaldo financiero. Estos fondos serán invertidos en la implementación de la ENBCS y en la capitalización e instrumentalización del Fondo para el Cambio Climático creado por Ley N°5875/17 Nacional de Cambio Climático.



Hugo Piccini Soerensen
Encargado de Despacho
Ministro



III.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad

➤ *Licencias Otorgadas*

MES	Aprobación de Estudio de Disposiciones de Efluentes líquidos	Aprobación de Estudio de Impacto Ambiental	Aprobación de Plan de Gestión Ambiental	TOTALES FINALES
ENERO	0	0	0	0
FEBRERO	0	0	0	0
MARZO	5	0	0	5
ABRIL	26	6	4	36
MAYO	42	26	10	78
JUNIO	35	59	18	112
JULIO	30	75	24	129
AGOSTO	37	78	28	143
SEPTIEMBRE	35	56	27	118
OCTUBRE	49	93	43	185
NOVIEMBRE	67	120	51	238
DICIEMBRE	42	137	24	203
TOTAL	368	650	229	1247

Fuente: Memorándum DGCCARN N°47/2020.

➤ *Registro Nacional de Pescadores*

Año	Cantidad
2015	7877
2016	6555
2017	5701
2018	5739
2019	6347

Fuente: Memorándum DGPCB N°2413/2020





➤ **Permisos Concedidos**

Departamento	Tipo de Permisos	Total permisos
ALTO PARAGUAY	Permiso de Siembra de Alevines	1
	Permiso de Vida Silvestre	22
ALTO PARANÁ	Permiso Anual de Local Comercial Pescaderias	12
	Permiso Anual de Licencia Deportiva	69
	Permiso Anual de Licencia Comercial	3
	Permiso Anual de Acopiador	10
	Autorización de Traslado de Productos Pesqueros	5
	Permiso de Torneo de Pesca Deportiva	0
	Permiso Anual de Acuicultura (Psicicultura)	18
	Permiso de Pesca Ocasional	2
	Permiso de Vida Silvestre	9
	Permiso Anual de Embarcación Deportiva	7
AMAMBAY	Permiso de Vida Silvestre	1
BOQUERÓN	Permiso Anual de Licencia Deportiva	3
	Permiso de Vida Silvestre	17
CAAGUAZÚ	Permiso Anual de Local Comercial Pescaderias	6
	Permiso Anual de Licencia Deportiva	12
	Permiso Anual de Planta Industrial Acuicultura	1
	Permiso Anual de Acuicultura (Psicicultura)	1
	Permiso de Vida Silvestre	3
	Permiso Anual de Embarcación Deportiva	3
	Permiso Anual de Acopiador	1
CAAZAPÁ	Permiso de Vida Silvestre	1
CAPITAL	Permiso Anual de Local Comercial Pescaderias	63
	Permiso de Pesca Ocasional	1
	Permiso de Vida Silvestre	225
	Permiso Anual de Embarcación Deportiva	74
CENTRAL	Permiso Anual de Licencia Deportiva	331+2
	Permiso Anual de Licencia Comercial	63
	Permiso Anual de Acopiador	36
	Autorización de Traslado de Productos Pesqueros	31
	Permiso de Torneo de Pesca Deportiva	6
	Permiso Anual de Planta Industrial Acuicultura	0
	Permiso de Pesca Ocasional	5
	Permiso de Vida Silvestre	33
	Autorización de Traslado de Peces Ornamentales	6
	Permiso Anual de Empresa de Turismo	1
Permiso Anual de Embarcación Deportiva	178	
CONCEPCIÓN	Permiso Anual de Local Comercial Pescaderias	10

	Permiso Anual de Licencia Deportiva	1
	Autorización de Traslado de Productos Pesqueros	12
	Permiso Anual de Acopiador	1
	Permiso de Pesca Ocasional	14
	Permiso de Vida Silvestre	3
CORDILLERA	Permiso Anual de Acopiador	1
	Permiso de Vida Silvestre	4
	Permiso de Vida Silvestre	1
GUAIRÁ	Permiso de Vida Silvestre	2
ITAPUA	Permiso Anual de Local Comercial Pescaderías	7
	Permiso Anual de Licencia Deportiva	166
	Permiso Anual de Licencia Comercial	254
	Autorización de Traslado de Productos Pesqueros	3
	Permiso de Torneo de Pesca Deportiva	5
	Permiso Anual de Acuicultura (Psicicultura)	2
	Permiso de Pesca Ocasional	3
	Permiso de Vida Silvestre	5
	Permiso Anual de Embarcación Deportiva	52
	Permiso Anual de Acopiador	2
MISIONES	Permiso Anual de Local Comercial Pescaderías	35
	Permiso Anual de Licencia Deportiva	318
	Permiso Anual de Licencia Comercial	292
	Permiso Anual de Acopiador	42
	Autorización de Traslado de Productos Pesqueros	2576
	Permiso de Pesca Deportiva Extranjera	797
	Permiso Anual de Empresa de Turismo	2
	Permiso de Pesca Ocasional	313
	Permiso de Vida Silvestre	2
	Permiso Anual de Embarcación Deportiva	49
	Permiso de Torneo de Pesca Deportiva	2
ÑEEMBUCU	Permiso Anual de Local Comercial Pescaderías	30
	Permiso Anual de Licencia Deportiva	29
	Permiso Anual de Licencia Comercial	4
	Permiso Anual de Acopiador	37
	Autorización de Traslado de Productos Pesqueros	1285
	Permiso de Pesca Deportiva Extranjera	235
	Permiso de Pesca Ocasional	49
	Permiso de Vida Silvestre	2
	Permiso Anual de Embarcación Deportiva	7
	Permiso Anual de Empresa de Turismo	4
	Permiso de Torneo de Pesca Deportiva	2



Hugo Piccini Soerensen
Encargado de Despacho
Ministro





	Permiso Especial de Pesca Deportiva Nacional	43
PARAGUARÍ	Permiso de Vida Silvestre	6
	Permiso Anual de Embarcación Deportiva	2
PRESIDENTE HAYES	Permiso de Vida Silvestre	16
SAN PEDRO	Permiso Anual de Local Comercial Pescaderías	2
	Permiso de Vida Silvestre	2
	Permiso Anual de Embarcación Deportiva	1
	Permiso de Torneo de Pesca Deportiva	1

Fuente: Base de Datos del Departamento de Planificación de la Dirección de Planificación Estratégica.

➤ **Fiscalizaciones Ambientales**

Fiscalizaciones Realizadas	Departamento
181	CAPITAL
57	CONCEPCIÓN
68	SAN PEDRO
58	CORDILLERA
53	GUAIRA
77	CAAGUAZU
52	CAAZAPA
66	ITAPUA
35	MISIONES
59	PARAGUARI
56	ALTO PARANA
418	CENTRAL
16	ÑEEMBUCU
10	AMAMBAY
25	CANINDEYU
61	PRESIDENTE HAYES
13	BOQUERON
19	ALTO PARAGUAY
1324	TOTAL

Fuente: Base de Datos del Departamento de Planificación de la Dirección de Planificación Estratégica.



Hugo Piccini Soerensen
Encargado de Despacho
Ministro



➤ **Asistencia Técnica**

Tipo de Asistencia	Cantidad	Departamento	Beneficiarios			
			Tipo de Beneficiarios	Mujeres	Hombres	Total
Campaña de Sensibilización	17	Concepción	Docentes	618	417	1035
		Central	Estudiantes			
			Empresas Privadas			
Jornada de Concienciación	10	Central	Docentes	548	925	1473
			Estudiantes			
			Funcionarios Municipales			
Talleres de Capacitación	10	Itapúa	Docentes	5882	3168	9050
			Estudiantes			
Jornadas Educativas	36	Central	Docentes	1607	1811	3418
		Cordillera	E. Universitarios			
		Amambay	E. Colegios			
		Alto Paraná	Funcionarios			
		Caaguazú	Productores			
Guairá						
Atención a Usuarios Visitantes		Capital	Civiles	127	173	300
Talleres de Cambio Climático	8	Capital	indefinido	311	223	604
Capacitación	6	Central	Técnicos en Refrigeración	135	383	518
		Itapúa	Estudiantes de Refrigeración			
			Actores del Poder Judicial			
		Alto Paraná	Funcionarios DNA y Despachantes Público en General.			
Curso	2	Alto Paraná	Técnicos en Refrig.	0	39	39
		Central				
Taller	3	Central	Público en Gral.	73	76	149
			Importadores			
			Actores del Poder Judicial			

Fuente: Informes recibidos de la Dirección Nacional de Cambio Climático, la Dirección General de Gestión Ambiental y la Dirección General del Aire.



Hugo Piccinini Soerensen
 Encargado de Despacho
 Ministro





ANEXO I

➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática

Tipo de Presupuesto 1 – Programas de Administración

Programa 1 – Administración General

En razón a la promulgación de la Ley N° 6123/2018 “QUE ELEVA AL RANGO DE MINISTERIO A LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE Y PASA A DENOMINARSE MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE”, se procedió a la migración de todas las cuentas contables del Balance General de la denominación 23-21 Secretaría del Ambiente a 12-17 Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Se prosiguió con la actualización y regularización del Inventario Institucional en el marco de la Resolución N° 2258/18 “POR LA CUAL SE DISPONE LA VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES DE USO DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y SE ESTABLECE LINEAMIENTOS PARA EL EFECTO”, realizándose correcciones en la registración así como también la incorporación de bienes cuyos registros se habían omitido. A pesar del gran volumen de bienes existente para su verificación y las distancias a los distintos parques nacionales y oficinas regionales a la fecha la tarea se encuentra casi concluida.

Se culminaron los procesos administrativos para la subaste de 20 (veinte) vehículos en desuso de la Institución, el cual fue llevado a cabo en fecha 16 de noviembre del corriente, originando un ingreso de Gs. 426.200.000, los cuales redundarán en beneficio de toda la ciudadanía pues permitirá adquirir una nueva flota de vehículos para permitir mayor presencia del MADES en todo el territorio Nacional a fin de preservar la ecología a través de mayores controles y fiscalizaciones.

Se puso en marcha el enlace del SIAM y el pago electrónico a través de la empresa BANCARD S.A., que a la fecha refleja el total de los ingresos percibidos en recursos propios, lo que se considera todo un logro en cuanto a operatividad e innovación institucional.

Se ha reestructurado el Proyecto de Presupuesto E.F. 2020 para el MADES, en la que se ajustó la proyección de gastos a las posibilidades reales de recaudación. Se reordenaron los gastos inherentes al PAC más necesarios y también se logró un incremento del Grupo 100 “Servicios Personales”, específicamente en los Objetos de Gasto 144 “Jornales”, 145 “Honorarios Profesionales” y 136 “Bonificación por Exposición al Peligro” para Guardaparques.

Se logró la ampliación presupuestaria, que permitirá la reposición de las bonificaciones y gratificaciones recortadas a principio de año por falta de disponibilidad, a todos los funcionarios que tienen responsabilidad en el cargo o que realizan gestiones administrativas/presupuestarias. Que según la Ley de Presupuesto y se Decreto Reglamentario corresponde el pago de hasta 30% sobre el salario percibido. Asimismo, posibilitará el pago de



Bonificación por Exposición al Peligro a Guardaparques permanentes y contratados que arriesgan diariamente su integridad física en el custodio y resguardo de las Áreas Silvestres Protegidas.

Verificación de documentaciones que respaldan las operaciones de ejecución presupuestaria y financiera del MADES mediante la revisión de los legajos previo al pago, se cotejó si los procesos de pagos, de ejecución contractuales, administrativos y técnicos se realizan de conformidad con las normas aplicables.

Procesamiento de 36 expedientes de llamados concluyendo en 45 contratos para Adquisición de Bienes y prestación de servicios alineados a los objetivos institucionales.

Tipo de Presupuesto 2 – Programas de Acción

Programa 1 – Valorización del Capital Ambiental

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible realizó procedimientos de fiscalización e intervención in situ en el marco de las leyes ambientales y disposiciones administrativas emanadas de autoridades competentes, además se ha dado atención personal y telefónica a ciudadanos que recurren a la Institución a efectos de registrar denuncias ambientales

Se puso en marcha el denominado Proyecto de Porte Medio titulado “Preparando el terreno para la implementación del Programa de Acción Estratégica de la Cuenca del Plata”.

Se elaboraron propuestas de nuevas resoluciones identificadas como necesarias en proceso de formalización.

Se logró la actualización de la Reglamentación de la ley de recursos hídricos.

La DPA ha logrado superar el ingreso en relación al cobro de tasas correspondientes al año 2019, asimismo han intensificado los controles durante el periodo de veda, tanto por tierra como por agua, realizando 5 cortes de ruta, 46 controles fluviales, 56 fiscalizaciones, 8 intervenciones, 35 declaraciones y controles de stock de productos pesqueros.

Control efectivo en la verificación de especies CITES y NO CITES, con fines de exportación e importación.

Promulgación de las Resoluciones de Especies Protegidas de la Vida Silvestre de las clases: AVES, AMPHIBIE Y FLORA; cuyo listado ha sido consensado en el Taller de Actualización del listado de especies protegidas y sus correspondientes mesas de trabajo para revisión, llevada a cabo los años 2017/2018.

Mediante el SIAM, se puede obtener la información precisa del expediente ingresado para su análisis y transparencia en la gestión.

Se realizó la creación del Comité Nacional de Mercurio.

Se ha logrado llegar a sensibilizar en temas relacionados a la protección de la capa de ozono a aprox. 600 personas en forma directa.

Entrega de más de 3 (tres) resoluciones de certificación de servicios ambientales aprobadas y firmadas por el Sr. Ministro.

Promulgación de la Resolución N° 186/19 “Por la cual, se establecen las reglas administrativas para gestión y el aprovechamiento sostenible de los recursos ícticos”.





Promulgación de la Resolución N° 297/19 “Por la cual, se establecen los Términos Oficiales de Referencia, para la presentación de proyectos de extracción de peces ornamentales de la fauna íctica en el marco de la Ley N° 294/93 “De Evaluación de Impacto Ambiental””.

Se realizó la creación del Comité Nacional de Mercurio.

Dentro de las instalaciones del MADES, se ha creado un laboratorio de Análisis de PCBs.

Se creó el Catastro de Proponentes, donde el mismo puede acceder a dicho catastro, pudiendo realizar un seguimiento en tiempo real sobre sus proyectos, y a la vez realizar el control de la gestión de los consultores a quien han contratado.

Se ha implementado la digitalización de los expedientes que se encuentran en formato físico, que consiste en la carga individualizada de cada expediente para una mejor organización institucional.

A través de la DPA, se han mantenido reuniones con usuarios, otras instituciones y con otras direcciones del MADES a modo de coordinar acciones, y se ha brindado capacitación a funcionarios de oficinas regionales en reglas administrativas y a Piscicultores de Minga Guazú en relación a la construcción de Estanques.

Emisión de permisos en el marco de la Ley N° 96/92 “De vida silvestre”.

Evaluación de proyectos de colecta científica.

Realización de Gestiones para la ratificación del Protocolo de Nagoya.

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), llevó adelante una jornada de diálogo entre representantes de países partes del Mercosur, el evento se realizó con el objetivo de delinear estrategias para potenciar la implementación de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDCs), a través de los Servicios Ambientales en el Mercosur. Durante la jornada se pudo abordar el estado del arte de los servicios ecosistémicos a través del intercambio de experiencias, debilidades y fortalezas, así como de la forma en como los países del Mercosur abarcan esta temática en sus políticas sectoriales y sus estrategias. El evento sirvió para establecer una hoja de ruta hacia objetivos subregionales comunes para la presidencia pro t mpore de Paraguay. Se realizaron 5162 evaluaciones cartogr ficas, de mapas tem ticos correspondientes a Proyectos presentados en la plataforma digital del Sistema de Informaci n Ambiental – SIAM.

Se realizaron 1555 evaluaciones cartogr ficas, de mapas tem ticos correspondientes a proyectos presentados en formato papel.

Conclusi n de 32 Investigaciones Preliminares por denuncias de Supuestos Hechos de Corrupci n.

Contestaci n en tiempo y forma de 309 Solicitudes de Acceso a la Informaci n.

Se dio cumplimiento de los compromisos institucionales, incluidos en el PAGA 2018/2020; monitoreado y aprobado y por el Mecanismo de Revisi n Independiente del AGA.

Se ha conformado la Comisi n Nacional de Lucha contra la Desertificaci n y Sequ a para dar cumplimiento a los t rminos de la Ley N 970/96 “Que aprueba la convenci n de las naciones unidas de la Lucha contra la Desertificaci n en los pa ses afectados por la sequ a grave o desertificaci n”.

Se ha reglamentado la Ley N 5211/ “De la Calidad del Aire”.

Paraguay ha logrado ser miembro del Comit  Ejecutivo del Protocolo de Montreal.

Contamos con la Primera Estaci n de Monitoreo de Calidad del Aire Certificada con M todos de Mediciones Acreditados.

ANEXO II

➤ Recursos Humanos

RECURSOS HUMANOS			
DESCRIPCIÓN	MUJER	HOMBRE	TOTAL
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	149	237	386
(*) Recursos Humanos Activos Nombrados (a)	130	204	334
(*) Recursos Humanos Contratados Profesionales (b)	6	4	10
(*) Recursos Humanos Contratados Jornaleros (b)	13	29	42
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	95	80	175
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	47	58	105

Fuente: Memorándum DGTH N° 17/2020

FUNCIONARIOS COMISIONADOS A OTRAS INSTITUCIONES			
INSTITUCIÓN	MUJER	HOMBRE	TOTAL
ARRN	1	0	1
CÁMARA DE DIPUTADOS	0	1	1
CÁMARA DE SENADORES	1	0	1
DINAC	0	1	1
GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY	0	1	1
GOBERNACIÓN DE CANINDEYU	1	0	1
INTN	1	0	1
INFONA	0	1	1
JUNTA MUNICIPAL DE M.R.A.	0	1	1
MINISTERIO DE HACIENDA	1	1	2
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	1	0	1
MOPC	1	1	2
MUNICIPALIDAD DE CAPIATA	1	0	1
SENASA	1	0	1
SENATUR	0	1	1
SENAVE	0	1	1
TOTALES	9	9	18

Fuente: Memorándum DGTH N° 17/2020



Hugo Piccinini Soerensen
Encargado de Despacho
Ministro





ANEXO III

➤ **Informaciones de Género**

Recursos Humanos y Financieros destinados a actividades relacionadas a Género.			
Cantidad de Funcionarios/as	En Guaraníes		
	Total Ejecutado por la Entidad (a)	*Ejecución destinada a Género (b)	% Participación del gasto en género con respecto al total Ejecutado por la Entidad $c= b/a * 100$
30	320.680.930.801	17.420.560.630	5,4
Breve descripción de las acciones realizadas relacionadas a Género			
<p>Ej.:</p> <p>130 charlas sobre la participación de la mujer en el sistema electoral del país.</p> <p>2 Seminarios sobre Discriminación y Acoso Laboral.</p> <p>Aporte de G. 30 millones para la realización de 35 Ferias de exposición de productos manufacturados por mujeres, del distrito de xx.</p>			

*En el mismo se deberá considerar el salario de los funcionarios que realizan las tareas relacionadas a Género (en el caso que se tenga bien identificado o sino realizar una ponderación/estimaciones), como así los otros gastos incurridos (viáticos, combustible, consultorías, etc.) que aportan para cuestiones de género.

Obs: En caso de no contar con secretaría de género, incluir a funcionarios que realizan actividades relacionadas al mismo.

Obs.: Con relación a informaciones de Género, se comunica que la Institución no cuenta con una dependencia encargada del área de referencia. Fuente: Memorándum DGTH N° 17/2020.


Hugo Piccini Soerensen
Encargado de Despacho
Ministro





Contactos:

Graciela S. Miret M., dpe@mades.gov.py , 0984 341 062, 021 287 900, int. 305

Jesús M. Riquelme G., jesus.riquelme@mades.gov.py , 0971 314 431, 021 287 9000 int. 207



Hugo Piccinini Soerensen
Hugo Piccinini Soerensen
Encargado de Despacho
Ministro



32 *Tricento*
✓
dos

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 -1870”



PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
MINISTERIO del INTERIOR

Decreto N° 3259

POR EL CUAL SE OTORGA PERMISO AL MINISTRO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO.

Asunción, 14 de enero de 2020

VISTO: Las prescripciones contenidas en el Artículo 240, última parte, de la Constitución Nacional y en el Decreto N° 14.102, del 2 de julio de 1992; y

CONSIDERANDO: Que las mencionadas normas establecen que, en caso de ausencia temporal de un Ministro, el Poder Ejecutivo designará al Viceministro, o en su defecto, a la persona quien lo sustituirá.

Que el Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible solicita permiso para ausentarse de sus funciones, del 24 de enero al 6 de febrero de 2020, por motivos particulares.

N° 1120

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

- Art. 1°.-** Otórgase permiso al señor César Ariel Oviedo Verdún, Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible, para ausentarse de sus funciones, del 24 de enero al 6 de febrero de 2020, por motivos particulares.
- Art. 2°.-** Designase al señor Hugo Antonio Piccinini Soerensen, Director General de Gestión Ambiental, como Encargado de Despacho mientras dure la ausencia del Titular de la citada Secretaría de Estado.
- Art. 3°.-** El presente Decreto será refrendado por el Ministro del Interior.
- Art. 4°.-** Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

Quelido Cruz



Presidencia de la
REPÚBLICA
del **PARAGUAY**